

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Anuncio de publicación de las modificaciones de subvenciones concedidas correspondientes a la Convocatoria Pública de 2021 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2021”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2021”, y el artículo 29 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, con arreglo a lo establecido en los artículos 45.1b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5.º 1 de la Resolución de 16 de julio de 2020 de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se publica relación de subvenciones concedidas.

El texto íntegro del anuncio puede ser consultado en la sede electrónica <https://sede.madrid.es> y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 26 de octubre de 2022.—El Subdirector General de Rehabilitación y Regeneración, Alfonso Nicolás Bernáldez López.

(01/22.061/22)

